

MARTES, 21 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 139

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES

CVE-2020-5001 *Información pública de la propuesta de creación del Geoparque de los Valles de Cantabria, aspirante a Geoparque Mundial de la UNESCO.*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Mancomunidad de Municipios Sostenibles de Cantabria (MMS) celebrada el día 7 de julio de 2020, se somete a información pública el proyecto "Geoparque de los Valles de Cantabria" con objeto de la presentación de la candidatura para formar parte de la Red Global de Geoparques de la UNESCO, en atención a los siguientes detalles:

Esta Mancomunidad, promueve la candidatura "Valles de Cantabria" a Geoparque Mundial de la UNESCO en el marco del proyecto europeo Atlantic-Geoparks, aprobado por el Programa de Cooperación Transnacional Interreg Espacio Atlántico 2014-2020 (EAPA_250/2016), en la que se está trabajando, desde el año 2017, junto a otros Geoparques de Reino Unido, Irlanda, Francia, Portugal y España, actuando como socio coordinador la Universidad de Trás-os-Montes e Alto Douro (Portugal).

El proyecto "Geoparque de los Valles de Cantabria" se sitúa en la zona centro-oriental de Cantabria, limitando con las provincias de Burgos (Castilla-León) y de Vizcaya (País Vasco), concretamente en los valles de los ríos Miera y Asón. El relieve se caracteriza por las fuertes pendientes, con alturas que oscilan entre los 0 y 1.600 m. sobre el nivel del mar. La distancia en línea recta entre la costa y la zona más meridional no supera los 35 km; la franja costera comprendida en este territorio se extiende a lo largo de unos 25 km. Los veinte municipios incluidos en este territorio se distribuyen entre el valle del Miera (San Roque de Riomiera, Miera y Liérganes); y el valle del Asón (Soba, Arredondo, Ruesga, Ramales de la Victoria, Rasines, Ampuero, Voto, Limpias, Colindres, Bárcena de Cicero, Laredo, Liendo, Escalante, Santoña, Argoños, Noja y Arnúero). Este territorio, de 803 km² (casi una sexta parte de la Comunidad Autónoma) cuenta con una población, de derecho, aproximada de 61.500 habitantes. El 50% de estos municipios, que representan el 65% del territorio del Geoparque, han sido declarados por el Gobierno de Cantabria como Zona Rural de Cantabria en Riesgo de Despoblamiento (BOC 33 de 18 de febrero de 2020).

En relación al patrimonio geológico, el territorio cuenta con una excelente representación y diversidad de ambientes, procesos y formas geomorfológicas de tipo costero, ambiente fluvial, de origen glaciar, de desarrollo kárstico o de modelado eólico. Además de la enorme diversidad geomorfológica, existen también elementos de interés de tipo tectónico, estratigráfico, paleontológico, entre otros. En este sentido, han sido inventariados un total de 66 Lugares de Interés Geológico (LIG), catálogo que se podrá ver incrementado en el futuro.

La candidatura pretende contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible del territorio, basado en el valor excepcional del patrimonio geológico y de los recursos culturales y naturales de la zona. Todo ello llevado a cabo bajo una metodología de cooperación y participación de distintas organizaciones que, desde hace más de 20 años, vienen desarrollando actuaciones para favorecer el desarrollo socioeconómico del territorio a través de acciones de promoción, puesta en valor y geoconservación; además de con los agentes económicos y sociales y la población local.

De este modo la Mancomunidad de Municipios Sostenibles de Cantabria (MMS), los Ayuntamientos, el Gobierno de Cantabria, el Grupo de Acción Costera (GAC) Oriental, el Grupo de Acción Local (GAL) Asón-Agüera-Trasmiera, la Asociación para la Promoción y Desarrollo de los Valles Pasiegos, la Red Cántabra de Desarrollo Rural (RCDR), la Mancomunidad de Municipios del Alto Asón, la Mancomunidad de Municipios de los Valles Pasiegos, con la colaboración y asesoramiento científico de la Universidad de Cantabria, trabajan conjuntamente en el proyecto de candidatura del "Geoparque de los Valles de Cantabria". El objetivo del proyecto es formar parte de la Red Global de Geoparques, amparada por la UNESCO, a través del Programa Internacional de Ciencias de la Tierra y Geoparques, que pretende aumentar la conciencia en

CVE-2020-5001

MARTES, 21 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 139

relación a la geodiversidad, así como promover las mejores prácticas de protección, educación y turismo, contribuyendo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 mediante la combinación de perspectivas globales y locales.

Este uso sostenible del territorio, compatible con otras actividades económicas, se basa en la protección, difusión y sensibilización social acerca de los sobresalientes valores geológicos, así como el fomento del geoturismo con impacto en las economías de los municipios que engloban el Geoparque. Todo ello permitirá promover un modelo de desarrollo territorial sostenible a largo plazo a través de la creación, la diversificación y el desarrollo de actividades económicas y oportunidades de generación de empleo en el territorio, contribuyendo a paliar el riesgo de despoblamiento existente en gran parte de los municipios rurales incluidos en el proyecto.

Para formar parte de la Red Global de Geoparques se establece un procedimiento competitivo de presentación de candidaturas, establecido en las "Directrices Operativas para los Geoparques Mundiales de UNESCO", que puede ser consultado a través del siguiente enlace: <http://www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/earth-sciences/unesco-global-geoparks>.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte (20) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas interesadas podrán presentar alegaciones sobre el mismo a través de los medios permitidos en la expresada Ley, o bien hacerlo en la sede de la Mancomunidad de Municipios Sostenibles de Cantabria, edificio Lonja de Santoña, portal A, 2ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles estará expuesto el proyecto, a disposición de quien solicite examinarlo.

Santoña, 10 de julio de 2020.

El presidente,

Javier Incera Goyenechea.

2020/5001